



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Rectoral de 12 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 042

CENTRO: E.T.S I. Aeronáutica y del Espacio

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: Aeronaves y Vehículos Espaciales

AREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería Aeroespacial

PERFIL: Perfil docente: “Aerodinámica”, “Aerodinámica Avanzada”, “Tecnología Aeroespacial”, “Aerodinámica de Altas Velocidades y Fenómenos de Reentrada”.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 3 de marzo de 2025.

Presidente	Categoría Docente
D. Miguel Ángel Gómez Tierno	CU (12/08/2002)
Vocales	
D. Pablo Fajardo Peña	CU
D ^a Xandra Marcelle Margot	PPL
D. Andrés Omar Tiseira Izaguirre	CU
Secretario	
D. Oscar López García	TU (19/10/2012)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en el global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publicará, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Se establece que se valorarán preferentemente los méritos directamente relacionados con el perfil docente de la plaza (“Aerodinámica”, “Aerodinámica Avanzada”, “Tecnología Aeroespacial”, “Aerodinámica de altas velocidades y fenómenos de reentrada”). Así mismo se considerarán otros méritos en el área de conocimiento de la plaza (Ingeniería Aeroespacial)

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos):
 - Título de doctor.
 - Doctor en Universidad extranjera.
 - Doctor con mención Internacional.
 - Premio extraordinario de Doctorado.
 - Segunda titulación:
 - Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica (adicionales a las necesarias para el título de doctor).
 - Máster, Licenciatura, Ingeniería (adicionales a las necesarias para el título de doctor).
 - Doctorado.
 - Becas predoctorales competitivas.
 - Premios de grado o postgrado.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
 - Cursos de formación de profesorado.
 - Cursos técnicos.
 - Asistencia a congresos.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Docencia reglada en títulos oficiales.
 - Docencia en títulos propios.
 - Tutoría de TFG/TFM/PFC.
 - Proyectos de innovación educativa:
 - De la propia Universidad.
 - Externos competitivos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
 - Proyectos de investigación en convocatorias competitivas.
 - Contratos de investigación.
 - Tesis doctorales dirigidas y codirigidas.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Actividad profesional.



POLITÉCNICA

- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 15 puntos):
Publicaciones indexadas en el JCR.
Publicaciones con otra indexación reconocida.
Libros y capítulos de libro.
Ponencias en congresos con revisores.
Patentes:
En explotación.
Sin explotación.
- OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):
Órganos de representación.
Movilidad competitiva grado.
Movilidad competitiva posgrado.
Otros.

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos):

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DE LA COMISIÓN

Puntuación mínima requerida para superar la exposición docente: 35 puntos.

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 5 %

Las pruebas comenzarán el día 10 de marzo de 2025 a las 10:00 en el aula A-038 de la ETSI Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid, y todos los candidatos deberán estar presentes a esa hora.

Se determina que, de acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V». Por tanto, el orden de actuación de los concursantes es el que a continuación se indica:

1. CÁRDENAS RONDÓN, Juan Andrés
2. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, José Francisco
3. KHALIFEHEI, Morteza
4. MATESANZ GARCÍA, Jesús



POLITÉCNICA

Se indica además que el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el curriculum vitae presentado por los restantes concursantes será el jueves 6 de marzo de 2025 de 10:00 a 12:00. Para solicitar este examen, los concursantes se podrán dirigir por correo electrónico al Presidente de la Comisión (miguelangel.gomez@upm.es) con copia al Secretario de la misma (oscar.lopez.garcia@upm.es).

El Presidente

El Secretario

Fdo: Miguel Ángel Gómez Tierno

Fdo: Oscar López García

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Pablo Fajardo Peña

Fdo: Xandra Marcelle Margot

Fdo: Andrés Omar Tiseira Izaguirre